



PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 117 de la Constitución Provincial, solicita al Poder Ejecutivo se sirva informar:

Sobre la implementación y reglamentación de la Ley Provincial n°10.930 de Enfermería.-

PRIMERO: Cuál es el motivo por el que a casi un año de promulgada la ley 10.930 no se ha reglamentado.-

SEGUNDO: Con que periodicidad se reúne la comisión creada por la ley para su reglamentación.-

TERCERO: Por qué motivo aún no se establecieron aun las cuestiones centrales que plantea la Ley n°10.930, como son el nuevo escalafón con las categorías que prevé y los aspectos salariales. Y cuál es el plazo máximo en el que se estima que se fijen los mismos siendo de carácter urgente que se deberían ejecutar las mejoras para este sector.-

LUCIA VARISCO
DIPUTADA PROVINCIAL UCR
AUTORA